

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	<b>HONORIO GARCIA HINCAPIE</b>		
NIT - CC	71605569	TELEFONO:	3113904276
CONTRANTANTE:	<b>EDENSON EFROEN LOPEZ</b>		
NIT - CC	1214426114	TELEFONO	3203915057
DIRECCION:	Calle 83 # 58A 55		
NOMBRE R/L	EDENSON EFRAEN		
EMAIL:			
CC	1214426114		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: SNS812	MODELO: 2013	MARCA: CHEVROLET
DURACIÓN	No INTERNO 039	CLASE: BUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 33
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se establece en \$ 1'200.000.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL ANTICIPO SI NO 2 VALOR REST \$ 1'200.000 FECHA PAGO DIA MES AÑO 28 10 2024	1'200.000
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR:  CONTRATANTE:  a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos  a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ___ / C ___ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN: REPUBLICA DESTINO: JUAN DIAZ COPE. Chit. AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: 8 HORAS No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	HORA SALIDA: 07:00 HORA LLEGADA: 07:00 P.M.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: EDENSON EFROEN CC: 1214426114	TELEFONO: 3203915057	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
HONORIO GARCIA HINCAPIE 71605569		EDENSON EFRAEN 1214426114	
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE	